

CENTRAL COSTANERA S.A.

Estados Financieros Condensados y Reseña Informativa correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, juntamente con el Informe de revisión de los estados financieros condensados de período intermedio y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

CENTRAL COSTANERA S.A.

Domicilio legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 34 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES

AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Domicilio Legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de marzo de 1992.
- De la última modificación: 26 de julio de 2023.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1854 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social: 12 de marzo de 2091

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-65225424-8

Datos de la sociedad controlante:

Razón social: Proener S.A.U. (Directa)

Porcentaje de participación en el capital social y en los votos en poder de la Sociedad: 71,94%.

Domicilio legal: Av. Tomás A. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal de la sociedad: inversión en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y de forma directa o indirecta, dedicadas a alguna de las siguientes actividades: generación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de energía eléctrica, y a la prestación de servicios de ingeniería, consultoría, y de gestión para la operación de centrales eléctricas.

Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria: Sociedad no adherida.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(Cifras expresadas en pesos - moneda nominal)

Clases de Acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 y un voto cada una	<u>701.988.378</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos - moneda nominal)

	Notas	30-09-2025		30-09-2024	
		9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
		01-01-2025 al 30-09-2025	01-07-2025 al 30-09-2025	01-01-2024 al 30-09-2024	01-07-2024 al 30-09-2024
		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias	4	103.326.191	41.993.823	103.523.167	33.443.170
Costo por actividades ordinarias	5	(83.606.066)	(30.519.631)	(93.471.732)	(31.434.586)
Ganancia bruta		19.720.125	11.474.192	10.051.435	2.008.584
Gastos de administración y comercialización	6	(7.783.898)	(3.618.608)	(6.570.462)	(2.518.066)
Otros ingresos operativos	7.1	3.339.058	1.080.305	17.522.759	8.001.970
Otros gastos operativos	7.2	(814.813)	(325.569)	(8.963.066)	(1.248.793)
Ganancia operativa		14.460.472	8.610.320	12.040.666	6.243.695
Ingresos financieros	7.3	7.422.237	3.562.489	3.899.229	2.505.661
Costos financieros	7.4	(16.761.485)	(7.688.069)	(14.682.858)	(4.240.657)
Resultado de inversiones en sociedades		28.982	-	4.144	-
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)		850.553	927.705	22.163.442	805.085
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		6.000.759	5.412.445	23.424.623	5.313.784
Impuesto a las ganancias	8	(2.800.573)	(4.782.314)	(30.444.862)	(9.949.298)
Ganancia (Pérdida) neta del período		3.200.186	630.131	(7.020.239)	(4.635.514)
Otro resultado integral					
Remediación de pérdidas por planes de beneficios a largo plazo		-	-	982.221	982.221
Efecto en el impuesto a las ganancias		-	-	(343.778)	(343.778)
Otro resultado integral neto del ejercicio		-	-	638.443	638.443
Resultado integral total neto del período		3.200.186	630.131	(6.381.796)	(3.997.071)
Ganancia (Pérdida) por acción:					
- Básica y diluida		4,559	0,898	(9,091)	(5,694)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos - moneda nominal)

	<u>Notas</u>	<u>30-09-2025</u> <u>ARS 000</u>	<u>31-12-2024</u> <u>ARS 000</u>
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	9	160.238.551	180.529.433
Activos intangibles		34.590	50.159
Otros activos financieros	11.2	402.938	491.448
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.1	6.223.730	8.364.965
Otros activos no financieros	12.1	9.991.155	-
		176.890.964	189.436.005
Activos corrientes			
Inventarios	10	34.680.372	11.200.047
Otros activos no financieros	12.1	3.948.643	10.157.311
Otros activos financieros	11.2	16.421.607	19.485.214
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.1	37.459.373	35.518.526
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	474.864	164.370
		92.984.859	76.525.468
Total de activos		269.875.823	265.961.473
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital social		701.988	701.988
Ajuste de capital		107.044.351	107.044.351
Contribuciones de los accionistas		18.431.218	18.431.218
Reserva legal		21.549.268	21.549.268
Reserva facultativa		-	129.709.236
Reserva para futuras distribuciones de dividendos		13.995.674	20.001.046
Reserva por beneficio definidos a empleados		(997.935)	(997.935)
Reserva por inversiones en sociedades		3.592.454	3.592.454
Resultados no asignados		3.200.186	(135.714.608)
Total de patrimonio		167.517.204	164.317.018
Pasivos no corrientes			
Deudas y préstamos que devengan Interés	11.4	43.192.719	39.100.666
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	12.3	3.520.910	3.144.279
Otros pasivos no financieros	12.2	1.296.232	1.662.943
Pasivo neto por impuesto diferido	8	20.597.776	17.797.202
		68.607.637	61.705.090
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11.3	8.098.269	17.915.294
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	12.3	10.744.594	12.525.984
Deudas y préstamos que devengan Interés	11.4	4.123.584	3.767.898
Otros pasivos no financieros	12.2	8.615.042	3.776.447
Provisiones	12.4	2.169.493	1.953.742
		33.750.982	39.939.365
Total de pasivos		102.358.619	101.644.455
Total de patrimonio y pasivos		269.875.823	265.961.473

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE NUEVE MESES
FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 y 2024

Cifras expresadas en miles de pesos - (Nota 2.2)

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Otros conceptos del patrimonio		
	Capital Social		Contribuciones de los accionistas (Nota 1)	Ganancias Reservadas				Reserva por beneficios definidos a empleados	Reserva por inversiones en sociedades	Total
	Valor Nominal	Ajuste de capital		Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva para futuras distribuciones de dividendos	Resultados no asignados			
	ARS 000	ARS 000		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000			
Al 1° de enero de 2025	701.988	107.044.351	18.431.218	21.549.268	129.709.236	20.001.046	(135.714.608)	(997.935)	3.592.454	164.317.018
Disposiciones de la Asamblea general Ordinaria de accionistas del 28 de abril de 2025:										
- Absorción de pérdidas acumuladas	-	-	-	-	(129.709.236)	(6.005.372)	135.714.608	-	-	-
Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	-	3.200.186	-	-	3.200.186
Al 30 de septiembre de 2025	701.988	107.044.351	18.431.218	21.549.268	-	13.995.674	3.200.186	(997.935)	3.592.454	167.517.204

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Otros conceptos del patrimonio		
	Capital Social		Contribuciones de los accionistas (Nota 1)	Ganancias Reservadas				Reserva por beneficios definidos a empleados	Reserva por inversiones en sociedades	Total
	Valor Nominal	Ajuste de capital		Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva para futuras distribuciones de dividendos	Resultados no asignados			
	ARS 000	ARS 000		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000			
	ARS 000	ARS 000		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000			
Al 1° de enero de 2024	701.988	107.044.351	18.431.218	21.549.268	129.709.236	20.001.046	(143.555.158)	(1.703.412)	3.418.512	155.597.049
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	-	(7.020.239)	-	-	(7.020.239)
Otro resultado integral neto del período	-	-	-	-	-	-	-	638.443	-	638.443
Al 30 de septiembre de 2024	701.988	107.044.351	18.431.218	21.549.268	129.709.236	20.001.046	(150.575.397)	(1.064.969)	3.418.512	149.215.253

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Cifras expresadas en miles pesos - (Nota 2.2)

	30-09-2025 ARS 000	30-09-2024 ARS 000
Actividades de operación		
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	6.000.759	23.424.623
Ajustes para conciliar la ganancia del período antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	16.362.537	37.528.241
Amortización de activos intangibles	15.567	23.434
Resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	2.995.678	(15.457.330)
Diferencias de cambio operativas, netas	(1.843.363)	(4.740.148)
Cargo / (Recupero) de créditos fiscales	151.975	(335.473)
Recupero de seguros	-	(4.941.630)
Resultado cobro CAMMESA	-	3.387.970
Descuento comercial	-	(4.088.859)
Costos financieros	16.761.485	14.682.858
Ingresos financieros	(6.272.299)	(3.770.036)
Participación en los resultados netos de asociadas	(28.982)	(4.144)
Intereses ganados de clientes	(1.239.329)	(3.055.472)
Cargo por deudores incobrables	52.434	5.930
Planes de beneficios a empleados	1.318.056	4.442.993
Aumento provisión por juicios laborales	610.404	1.764.463
Cambios en los pasivos y activos operativos:		
Compensaciones abonadas por planes de beneficios a los empleados	(290.674)	(98.831)
(Aumento) Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(804.915)	18.901.286
(Aumento) de inventarios y otros activos no financieros	(9.419.787)	(2.014.686)
Intereses cobrados	912.490	4.628.138
Disminución de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados	(5.963.131)	(48.459.238)
Pagos de juicios laborales	(22.271)	(23.470)
Recupero de seguros	2.966.198	746.457
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	22.262.832	22.547.076
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(16.845.480)	(6.030.044)
Cobro por venta de bienes de uso	-	1.362.021
Aumento de fondos comunes de inversión y títulos públicos	(303.216)	(14.062.584)
Dividendos cobrados	28.982	4.144
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(17.119.714)	(18.726.463)
Obtención de préstamos	-	2.664.400
Préstamos pagados	(3.072.022)	(5.771.938)
Intereses pagados	(588.345)	(1.921.237)
Obtención de adelantos en cuentas corrientes bancarias	-	735.298
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	(3.660.367)	(4.293.477)
Aumento (Disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo	1.482.751	(472.864)
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	(1.149.938)	(129.193)
RECPAM efectivo y equivalentes	(22.319)	(1.634.463)
Efectivo y equivalentes al 1º de enero	164.370	2.420.231
Efectivo y equivalentes al 30 de septiembre	474.864	183.711

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA Tº 410 Fº 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

Central Costanera S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Costanera") fue privatizada el 29 de mayo de 1992, luego de un proceso de transformación del sector eléctrico argentino, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación.

Costanera es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Con fecha 17 de febrero de 2023, Proener S.A.U., una subsidiaria de la sociedad Central Puerto S.A., adquirió de Enel Argentina S.A. la participación accionaria que esta última tenía a esa fecha en la Sociedad. De esta forma, a partir de dicha fecha, Proener S.A.U. se convirtió en la sociedad controlante de la Sociedad.

En el marco de la transacción mencionada, Enel Argentina S.A. y otras afiliadas del "Grupo Enel" cancelaron los contratos que los vinculaban con la Sociedad y condonaron ciertos créditos y pasivos que Costanera mantenía con dichas sociedades por un monto de 31.507.310. Dicha operación fue registrada por la Sociedad con impacto en patrimonio, neta del impuesto a las ganancias, por tratarse de una operación con los, hasta ese entonces, accionistas de la Sociedad.

La sociedad controlante de la Sociedad es Proener S.A.U., una sociedad argentina de inversión, que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios posee el 71,94% de las acciones ordinarias y de los votos de la Sociedad.

La Sociedad tiene por objeto la generación y comercialización de energía eléctrica en bloque. Para ello, cuenta con cuatro unidades convencionales turbo vapor con una capacidad instalada de 661 MW y dos ciclos combinados, uno de ellos provisto por la firma Mitsubishi, con una capacidad instalada de 851 MW y el otro compuesto de una turbina de gas Siemens y una turbina a vapor BTH con una capacidad instalada de 277 MW.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones, según los define la NIIF 8 (segmentos de operación).

Los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad correspondientes al periodo finalizado el 30 de septiembre de 2025 fueron aprobados por su Directorio en la sesión celebrada el 5 de noviembre de 2025.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados financieros condensados intermedios de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia".

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros condensados intermedios de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 han sido preparados aplicando el marco de información financiera mencionado en la Nota 2.1.

En la preparación de estos estados financieros condensados intermedios la Sociedad ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Estos estados financieros condensados intermedios incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados de periodo intermedio.

Sin embargo, estos estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la entidad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.3. Unidad de medida

Los estados financieros condensados intermedios al 30 de septiembre de 2025, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dicho ejercicio). Como resultado de ello, los estados financieros condensados intermedios están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

En la Nota 2.2. a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos, se informan los efectos de la aplicación de la NIC 29.

La inflación fue de 21,97% y 101,58% en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, respectivamente.

2.4. Cambios en políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, no se han emitido ni han entrado en vigencia nuevas normas o interpretaciones contables que hayan tenido un impacto significativo sobre los presentes estados financieros condensados intermedios de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Cuenta	30-09-2025				31-12-2024
	Clase y Monto de la Moneda Extranjera		Tipo de Cambio vigente		Monto en moneda local
				Importe contabilizado en miles pesos ARS 000	ARS 000
ACTIVO NO CORRIENTE					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	4.543	1.366,58 (2)	6.208.292	8.346.136
				6.208.292	8.346.136
ACTIVO CORRIENTE					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	9.795	1.366,58 (2)	13.386.277	18.081.422
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	68	1.371,00 (1)	93.029	3.058.227
Efectivo y colocaciones a corto plazo	USD	112	1.371,00 (1)	153.283	160.595
				13.632.589	21.300.244
Total del activo				19.840.881	29.646.380
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	31.299	1.380,00 (1)	43.192.719	39.100.666
				43.192.719	39.100.666
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD	1.413	1.380,00 (1)	1.950.401	3.919.267
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	EUR	1.277	1.622,60 (1)	2.071.976	2.133.248
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	2.988	1.380,00 (1)	4.123.581	3.765.264
				8.145.958	9.817.779
				51.338.677	48.918.445

USD: Dólares estadounidenses.

EUR: Euros.

(1) Tipos de cambio vigentes al 30 septiembre de 2025, publicados por el Banco de la Nación de la República Argentina.

(2) Tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 (mayorista) correspondiente al 30 de septiembre de 2025 según el Banco Central de la República Argentina

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

4. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	01-01-2025 al 30-09-2025 ARS 000	01-07-2025 al 30-09-2025 ARS 000	01-01-2024 al 30-09-2024 ARS 000	01-07-2024 al 30-09-2024 ARS 000
Ingresos mercado spot (CAMMESA)	103.326.191	41.993.823	103.523.167	33.443.170
Total de ingresos de actividades ordinarias	103.326.191	41.993.823	103.523.167	33.443.170

5. COSTO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el período finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentada en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior.

	01-01-2025 al 30-09-2025 ARS 000	01-07-2025 al 30-09-2025 ARS 000	01-01-2024 al 30-09-2024 ARS 000	01-07-2024 al 30-09-2024 ARS 000
Existencia de combustibles al inicio del ejercicio	3.620.332	3.620.332	5.915.491	5.915.491
Existencia de combustibles al cierre del período	(3.620.332)	(3.620.332)	(5.915.491)	(5.915.491)
Consumo de combustible	-	-	-	-
Gastos de generación y prestación de servicios	83.606.066	30.519.631	93.471.732	31.434.586
Total de costos por actividades ordinarias	83.606.066	30.519.631	93.471.732	31.434.586

	01-01-2025 al 30-09-2025 ARS 000	01-07-2025 al 30-09-2025 ARS 000	01-01-2024 al 30-09-2024 ARS 000	01-07-2024 al 30-09-2024 ARS 000
Depreciación de propiedades, planta y equipo	16.288.629	6.202.866	37.274.757	12.257.288
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	25.774.947	8.015.742	30.047.331	10.831.552
Seguros	3.356.825	939.585	6.578.975	1.406.082
Materiales y suministros varios	7.993.019	1.300.970	5.647.215	2.604.830
Honorarios y retribuciones por servicios	7.667.652	2.495.119	4.512.308	1.119.863
Planes de beneficios a empleados	1.080.806	308.642	3.154.525	701.563
Mantenimiento	18.582.256	10.383.739	3.795.543	1.538.985
Compras de energía	1.716.509	434.047	1.053.643	381.829
Movilidad y Viáticos	222.176	93.732	798.351	336.824
Impuestos, tasas y contribuciones	729.383	270.967	442.006	189.901
Diversos	193.864	74.222	167.078	65.869
Total de gastos de generación y prestación de servicios	83.606.066	30.519.631	93.471.732	31.434.586

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el período finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior.

	01-01-2025 al 30-09-2025	01-07-2025 al 30-09-2025	01-01-2024 al 30-09-2024	01-07-2024 al 30-09-2024
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	4.195.923	2.359.293	2.508.117	922.395
Planes de beneficios a empleados	237.250	104.176	1.288.468	-
Honorarios y retribuciones por servicios	2.116.596	718.552	1.702.323	1.111.950
Impuestos a los débitos y créditos bancarios	975.745	330.139	647.632	344.742
Depreciación de propiedades, planta y equipo	73.908	24.637	253.484	84.649
Honorarios a Directores	95.235	32.081	107.971	32.606
Amortización de activos intangibles	15.567	5.190	23.434	7.811
Impuestos, contribuciones y otros	73.674	44.540	39.033	13.913
Total de gastos de administración y comercialización	7.783.898	3.618.608	6.570.462	2.518.066

7. OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS E INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

	01-01-2025 al 30-09-2025	01-07-2025 al 30-09-2025	01-01-2024 al 30-09-2024	01-07-2024 al 30-09-2024
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
7.1. Otros ingresos operativos				
Diferencia de cambio	1.843.363	775.661	4.740.148	632.824
Intereses de clientes	1.239.329	284.213	3.055.472	660.257
Descuentos comerciales	-	-	4.088.859	1.518.371
Recupero de seguros	-	-	4.941.630	4.941.630
Recupero por descuento de créditos fiscales	-	-	335.473	-
Otros ingresos operativos	256.366	20.431	361.177	248.888
Total de otros ingresos operativos	3.339.058	1.080.305	17.522.759	8.001.970

7.2. Otros gastos operativos

Auerdo con Cammesa – Resoluciones SE N°58/2024 y 66/2024	-	-	(7.190.298)	-
Juicios y reclamos	(610.404)	(280.262)	(1.764.463)	(1.246.917)
Valor actual de créditos impositivos	(151.975)	(35.973)	-	-
Cargo por deudores incobrables	(52.434)	(9.334)	(5.930)	(1.876)
Otros egresos operativos	-	-	(2.375)	-
Total de otros gastos operativos	(814.813)	(325.569)	(8.963.066)	(1.248.793)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

	01-01-2025 al 30-09-2025 ARS 000	01-07-2025 al 30-09-2025 ARS 000	01-01-2024 al 30-09-2024 ARS 000	01-07-2024 al 30-09-2024 ARS 000
7.3. Ingresos financieros				
Resultado por tenencia de activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	7.335.589	3.543.991	3.488.986	2.345.557
Intereses colocaciones financieras	86.648	18.498	410.243	160.104
Total de ingresos financieros	7.422.237	3.562.489	3.899.229	2.505.661

7.4. Costos financieros

Diferencia de cambio de pasivos	(12.789.171)	(6.252.072)	(9.586.731)	(2.920.430)
Intereses por deudas y préstamos	(3.891.075)	(1.406.456)	(5.040.122)	(1.298.521)
Gastos de financiamiento	(30.745)	(7.381)	-	-
Otros gastos financieros	(50.494)	(22.160)	(56.005)	(21.706)
Total de costos financieros	(16.761.485)	(7.688.069)	(14.682.858)	(4.240.657)

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

8.1. Cargo por impuesto a las ganancias

A continuación, se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados:

	01-01-2025 al 30-09-2025 ARS 000	01-07-2025 al 30-09-2025 ARS 000	01-01-2024 al 30-09-2024 ARS 000	01-07-2024 al 30-09-2024 ARS 000
Estado de resultados				
Reconocido en el estado de resultados				
Impuesto a las ganancias corriente				
Beneficio por impuesto a las ganancias	-	275.221	-	-
Impuesto a las ganancias diferido				
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(2.800.573)	(5.057.525)	(30.444.862)	(9.949.298)
Impuesto a las ganancias	(2.800.573)	(4.782.314)	(30.444.862)	(9.949.298)
Impuesto a las ganancias diferido relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio				
Remedición de pérdidas por planes de beneficios a largo plazo	-	-	(343.778)	(343.778)
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	-	-	(343.778)	(343.778)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

La evolución y composición del pasivo neto por impuesto diferido a la tasa vigente se detalla en el siguiente cuadro:

	30-09-2025	31-12-2024	Ganancia / (Pérdida)
	ARS 000	ARS 000	Movimiento del período
			ARS 000
Propiedades, planta, equipo y materiales	(17.999.622)	(13.373.441)	(4.626.181)
Provisión para deudores incobrables	28.260	13.944	14.316
Otras provisiones	955.654	898.122	57.532
Quebrantos impositivos	3.380.763	3.308.649	72.114
Planes de beneficios a los empleados	1.741.059	1.694.242	46.817
Otros activos financieros	-	(1.070.377)	1.070.377
Ajuste por inflación impositivo	-	(141.206)	141.206
Inversiones en sociedades	(141.020)	(171.997)	30.977
Valor actual de deuda financiera	(8.562.870)	(8.955.138)	392.268
Total pasivo por impuesto	(20.597.776)	(17.797.202)	(2.800.574)

A continuación, se muestra la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado al resultado del período y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable (antes del impuesto) la tasa impositiva:

	01-01-2025 al 30-09-2025	01-07-2025 al 30-09-2025	01-01-2024 al 30-09-2024	01-07-2024 al 30-09-2024
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (35%) sobre el resultado el ejercicio	(2.100.266)	(1.894.357)	(8.198.618)	(1.859.825)
Ajuste por inflación contable e impositivo	(711.610)	(2.600.227)	(8.601.216)	(1.897.265)
Descuento de créditos	38.892	770	-	-
Otras diferencias permanentes	(27.589)	(288.500)	(13.988.806)	(6.535.986)
Impuesto a las ganancias	(2.800.573)	(4.782.314)	(30.788.640)	(10.293.076)

a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley del Impuesto a las Ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, durante los tres primeros ejercicios a partir de la entrada en vigencia de la mencionada ley (ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018), el efecto del ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo), se imputó al resultado gravado en nueve cuotas anuales a partir del año al cual corresponde el cálculo. A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Luego del estudio de sensibilidades del impacto de la tasa de inflación proyectada en la determinación resultado gravado (considerando la estimación base y variaciones de +/- 5%), la Sociedad concluyó que, debido a las complejidades para determinar de manera confiable una tasa efectiva del impuesto al cierre del ejercicio (método requerido por la NIC 34), la tasa efectiva determinada en el presente período se considera la mejor estimación de la tasa efectiva del impuesto para el ejercicio.

b) Cambio de tasa del impuesto a las ganancias

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 27.630 la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias corporativa, con vigencia para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Dicha ley estableció el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. Para el ejercicio 2024, la escala aplicable era la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 14,3 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 143 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto. Mientras tanto, para el ejercicio 2025 la escala a aplicar es la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 299,9 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 1.016 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se incluye la evolución de las propiedades, planta y equipos al 30 de septiembre de 2025:

Cuenta Principal	30-09-2025				
	Costo de adquisición				Al cierre del período
	Al comienzo	Adiciones	Bajas	Transferencias	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Terrenos y edificios	155.133.920	-	-	-	155.133.920
Planta y equipos	2.380.418.329	-	-	40.820.976	2.421.239.305
Rodados	409.097	-	-	-	409.097
Equipos de computación	6.055.144	-	-	-	6.055.144
Muebles y útiles	3.009.353	-	-	-	3.009.353
Materiales y repuestos	50.064.635	-	-	(43.167.003)	6.897.632
Obras en curso	10.061.524	14.062.763	-	(15.629.865)	8.494.422
Obra en curso anticipos	15.216	3.891	-	(19.107)	-
Subtotal	2.605.167.218	14.066.654	-	(17.994.999)	2.601.238.873
Provisión para deterioro	(211.623.282)	-	-	-	(211.623.282)
Total al 30-09-2025	2.393.543.936	14.066.654	-	(17.994.999)	2.389.615.591
Total al 31-12-2024	2.359.337.341	25.779.579	8.427.016	-	2.393.543.936

Cuenta Principal	30-09-2025					31-12-2024	
	Depreciaciones					Neto resultante	Neto resultante
	Al comienzo	Cargo del período	Bajas	Transferencias	Al cierre	ARS 000	ARS 000
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Terrenos y edificios	101.706.380	505.135	-	-	102.211.515	52.922.405	53.427.540
Planta y equipos	2.241.246.734	32.553.924	-	-	2.273.800.658	147.438.647	139.171.595
Rodados	387.015	6.212	-	-	393.227	15.870	22.082
Equipos de computación	5.919.682	57.259	-	-	5.976.941	78.203	135.462
Muebles y útiles	2.987.321	10.437	-	-	2.997.758	11.595	22.032
Materiales y repuestos	-	-	-	-	-	6.897.632	50.064.635
Obras en curso	-	-	-	-	-	8.494.422	10.061.524
Obra en curso anticipos	-	-	-	-	-	-	15.216
Subtotal	2.352.247.132	33.132.967	-	-	2.385.380.099	215.858.774	252.920.086
Provisión para deterioro	(139.232.629)	(16.770.430)	-	-	(156.003.059)	(55.620.223)	(72.390.653)
Total 30-09-2025	2.213.014.503	16.362.537	-	-	2.229.377.040	160.238.551	
Total 31-12-2024	2.172.648.932	40.365.571	-	-	2.213.014.503		180.529.433

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

10. INVENTARIOS

	30-09-2025	31-12-2024
	ARS 000	ARS 000
Combustibles	3.620.332	3.620.332
Materiales y repuestos	31.060.040	7.579.715
	34.680.372	11.200.047

11. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

11.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	30-09-2025	31-12-2024
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
VOSA	6.208.292	8.346.136
Bienes personales responsable sustituto	15.438	18.829
	6.223.730	8.364.965

Corrientes

Deudores comerciales CAMMESA	32.680.468	28.734.102
VOSA	4.017.412	3.705.785
Otras cuentas por cobrar	185.168	3.118.478
Provisión por pérdidas crediticias esperadas	(80.742)	(39.839)
Depósitos entregados en garantía (Nota 18)	657.067	-
	37.459.373	35.518.526

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Total	Vencidos	A vencer				
	< 30 días	30 - 90 días	91 - 180 días	181 - 270 días	271 - 360 días	> de 1 año	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
30-09-2025	43.683.103	-	33.953.443	1.606.688	949.621	949.621	6.223.730
31-12-2024	43.883.491	-	32.893.310	875.072	875.072	875.072	8.364.965

La evolución del deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	30-09-2025
	ARS 000
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	
Saldo al 1 de enero de 2024	(72.304)
Altas	(7.756)
Variación del RECPAM	40.221
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(39.839)
Altas	(52.434)
Variación del RECPAM	11.531
Saldo al 30 de septiembre de 2025	(80.742)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

11.2. Otros activos financieros

	30-09-2025	31-12-2024
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Acciones sin cotización (Nota 13)	402.938	491.448
	402.938	491.448
Corrientes		
Títulos públicos (1)	14.052.512	18.425.936
Fondos comunes de inversión	2.369.095	1.059.278
	16.421.607	19.485.214

(1) La composición de los títulos públicos es la siguiente:

Descripción del título	Cantidad	Valor Nominal	30-09-2025	31-12-2024
			ARS 000	ARS 000
Bono Tesoro Nacional (TZVD5) - Vencimiento 12/2025	2.000.000	1.420	2.840.000	-
Bono Tesoro Nacional (TZXM6) - Vencimiento 03/2026	62.000.000	1.61	99.820	-
Letra Tesoro Nacional (D16E6) - Vencimiento 01/2026	6.125.290	1.415	8.667.285	-
Letra Tesoro Nacional (D31O5) - Vencimiento 10/2025	1.765.000	1.385,5	2.445.407	-
Bono CER Cupón (TX26) - Vencimiento 11/2026	-	-	-	8.893.596
Bono CER Cupón Cero (TZX26) - Vencimiento 06/2026	-	-	-	2.888.856
Bono CER Cupón Cero (TZXD6) - Vencimiento 12/2026	-	-	-	3.824.862
BONCER (TZXM6) - Vencimiento 03/2026	-	-	-	2.818.622
			14.052.512	18.425.936

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	Total	A vencer	Sin vencimiento
	ARS 000	30- 90 días	ARS 000
		ARS 000	ARS 000
30-09-2025	16.824.545	16.421.607	402.938
31-12-2024	19.976.662	19.485.214	491.448

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

11.3. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	30-09-2025	31-12-2024
	ARS 000	ARS 000
Corrientes		
Cuentas por pagar comerciales	8.006.016	17.770.780
Sociedades relacionadas (Nota 15)	-	2.060
Otras cuentas por pagar	92.253	142.454
	8.098.269	17.915.294

Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados son los siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días, y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 3 meses.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Total	A vencer
	ARS 000	30- 90 días
	ARS 000	ARS 000
30-09-2025	8.098.269	8.098.269
31-12-2024	17.915.294	17.915.294

11.4 Deudas y Préstamos que devengan interés

	30-09-2025	31-12-2024
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Préstamo Mitsubishi Corporation (11.4.1)	43.192.719	39.100.666
	43.192.719	39.100.666
Corrientes		
Préstamo Mitsubishi Corporation (11.4.1)	4.123.581	3.719.062
Otros préstamos bancarios (11.4.2)	-	46.202
Adelantos en cuenta corriente bancaria	3	2.634
	4.123.584	3.767.898

11.4.1. Préstamo Mitsubishi Corporation

El 29 de noviembre de 1996 se suscribió un contrato con la firma Mitsubishi Corporation de Japón para la instalación, bajo la modalidad de planta llave en mano, de una central de generación de energía eléctrica de ciclo combinado en el predio de la Sociedad. El contrato original contemplaba una financiación de USD 192,5 millones, con un plazo de 12 años a partir de la recepción provisoria del proyecto, una tasa fija de interés del 7,42 % anual, y amortizaciones semestrales de capital e intereses.

El 27 de octubre de 2014 se acordó la reestructuración de dicho pasivo. Entre las principales condiciones de esta reestructuración se incluyen la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por un monto de USD 66.061.897, así como la reprogramación de los vencimientos del

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

capital adeudado, equivalente a USD 120.605.058, con un nuevo plazo de 18 años y un período de gracia de 12 meses, debiendo completarse la cancelación total antes del 15 de diciembre de 2032. Además, se

estableció un pago mínimo anual de USD 3.000.000 en concepto de capital, distribuido en cuotas trimestrales, y se fijó una nueva tasa de interés fija del 0,25 % anual. Por último, se mantuvo la prenda sobre los activos y se establecieron restricciones al pago de dividendos.

Considerando las restricciones impuestas por el Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior, se implementó un esquema de adendas desde el 30 de septiembre de 2020.

En garantía de las obligaciones contraídas, la Sociedad mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función de las nuevas financiaciones obtenidas.

Al 30 de septiembre de 2025, la deuda en concepto de capital alcanza los USD 52.015.683 en valores nominales. Dado que la deuda fue inicialmente valuada a valor razonable en la fecha de la reestructuración y posteriormente se mide bajo el método de costo amortizado, el saldo a valores contables al 30 de septiembre de 2025 es de USD 34.287.174. En comparación, al 31 de diciembre de 2024, la deuda era de USD 54.346.778 en valores nominales y de USD 34.019.234 a valores contables.

La tasa efectiva del préstamo es del 10,805%.

Cabe mencionar que este préstamo contempla ciertas restricciones financieras que al 30 de septiembre de 2025 han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad.

11.4.2 Préstamos de corto plazo

Con fecha 4 de noviembre de 2024, la Sociedad suscribió un préstamo de corto plazo con Banco Santander S.A. (Uruguay) por un total de USD 36.318 para financiar la importación de materiales y equipos. Este préstamo devengaba un interés a una tasa del 7% efectiva anual, con vencimiento programado para el 5 de mayo de 2025. Este préstamo fue cancelado en su totalidad a su vencimiento.

11.4.3 Programa de obligaciones negociables

El 27 de abril de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables, con un monto máximo de circulación de hasta USD 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en cualquier momento durante la vigencia del programa. Dichas emisiones podrán ser de corto, mediano o largo plazo, simples y no convertibles en acciones, conforme a los términos establecidos por la Ley de Obligaciones Negociables (el "Programa").

Asimismo, se delegaron al Directorio las facultades necesarias para determinar y establecer las condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, en aquellos aspectos que no estuvieran expresamente definidos por la Asamblea de Accionistas. El 30 de octubre de 2024, la Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobó la creación de dicho programa, cuyo vencimiento, conforme a la normativa vigente, está fijado para el 30 de octubre de 2029.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

12. ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

12.1 Otros activos no financieros

	30-09-2025	31-12-2024
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Anticipo a proveedores contrato de mantenimiento	9.991.155	-
	9.991.155	-
Corrientes		
Anticipos a proveedores	1.503.821	8.218.170
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	852.439	808.392
Seguros a devengar	724.241	974.020
Anticipo a proveedores contrato de mantenimiento	614.840	-
Anticipos honorarios directores y síndicos	92.252	-
Otros	161.050	156.729
	3.948.643	10.157.311

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	A Vencer				
	ARS 000	30- 90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
30-09-2025	13.939.798	3.376.104	265.095	153.722	153.722	9.991.155
31-12-2024	10.157.311	8.636.630	1.070.116	260.287	190.278	-

12.2. Otros pasivos no financieros

	30-09-2025	31-12-2024
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas VOSA	1.077.472	1.448.503
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	218.760	214.440
	1.296.232	1.662.943
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	6.451.650	2.386.949
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas VOSA	659.241	607.488
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	342.184	397.889
Retenciones a pagar	243.038	176.740
Impuesto sobre los ingresos brutos	261.710	207.195
Garantía de clientes	657.219	186
	8.615.042	3.776.447

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

	A vencer					
	Total	30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días	> de 1 año
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
30-09-2025	9.911.274	7.463.393	822.029	164.810	164.810	1.296.232
31-12-2024	5.439.390	3.320.831	151.872	151.872	151.872	1.662.943

12.3. Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados

	30-09-2025	31-12-2024
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Planes de pensiones	3.520.910	3.144.279
	3.520.910	3.144.279
Corrientes		
Provisión para gratificaciones y vacaciones	8.360.297	9.439.883
Sueldos y cargas sociales	930.752	1.313.267
Planes de pensiones	1.453.545	1.772.834
	10.744.594	12.525.984

La apertura por vencimiento de los pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados es la siguiente:

	A vencer			
	Total	30- 90 días	91 -180 días	> de 1 año
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
30-09-2025	14.265.504	10.744.594	-	3.520.910
31-12-2024	15.670.263	6.820.002	5.705.982	3.144.279

12.4. Provisiones

	30-09-2025	31-12-2024
	ARS 000	ARS 000
Provisión para juicios laborales	2.169.493	1.953.742
	2.169.493	1.953.742

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

	30-09-2025
	ARS 000
Saldo al 1° de enero de 2024	1.019.520
Variación del RECPAM	(769.470)
Cargo del período	1.703.692
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.953.742
Variación del RECPAM	(372.382)
Cargo del período	610.404
Utilización del período	(22.271)
Saldo al 30 de septiembre de 2025	2.169.493

13. INVERSIONES EN SOCIEDADES

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene participaciones en los capitales sociales con derecho a voto de la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y de la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB) equivalentes a 1,68% y 1,89%, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad mantiene participación en la Sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) equivalente a 1,30% del capital social con derecho a voto al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad no mantiene estas inversiones para negociar, sino que suponen inversiones estratégicas del negocio de generación. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM, TMB y VOSA se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	30-09-2025	31-12-2024
	ARS 000	ARS 000
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	146.962	179.244
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	116.030	141.517
Central Vuelta de Obligado S.A.	139.946	170.687
	402.938	491.448

14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO

	30-09-2025	31-12-2024
	ARS 000	ARS 000
Efectivo en caja y bancos	474.864	164.370
	474.864	164.370

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

15. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los saldos pendientes con sociedades relacionadas son los siguientes:

PASIVO CORRIENTE

Cuentas a Pagar

Sociedad controladora – Proener S.A.U. (1)

30-09-2025	31-12-2024
ARS 000	ARS 000
-	2.060
-	2.060

(1) Corresponde al saldo a pagar en concepto del acuerdo por medio del cual la sociedad controladora Proener S.A.U. otorgó en favor de la Sociedad una garantía a efectos de garantizar el préstamo otorgado por el Banco Santander S.A. (Uruguay) detallado en la Nota 11.4.2.

Las principales transacciones realizadas con sociedades relacionadas que impactaron en el estado de resultados fueron las siguientes:

	Ganancia/ (Pérdida)	
	30-09-2025	30-09-2024
	ARS 000	ARS 000
Costos financieros – Proener S.A.U.	2.495	2.507
Diferencia de cambio – Proener S.A.U.	(518)	978
Gastos de mantenimiento – Central Puerto S.A.	-	45.307

16. ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE COSTOS DE GENERACIÓN

Resumen del mercado eléctrico Argentino

Las transacciones entre los distintos participantes en la industria de electricidad tienen lugar a través del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"), que es un mercado en el que los generadores, distribuidores y los grandes usuarios compran y venden electricidad a precios determinados por la oferta y demanda ("Mercado a término") y también, donde los precios son establecidos sobre una base horaria de costo de producción, representado por el costo marginal de corto plazo medido en el sistema de interconexión ("Mercado Spot"). CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima), es una organización cuasi-gubernamental la cual fue establecida para administrar al MEM y funciona como una cámara de compensación para los diferentes participantes del mercado que operan en el MEM. Sus principales funciones incluyen el funcionamiento del MEM, el despacho de generación y el cálculo de los precios en el Mercado Spot, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de las transacciones comerciales en el mercado eléctrico.

Después de la crisis económica de Argentina en 2001 y 2002, y tras la salida de la Ley de Convertibilidad, los costos de los generadores aumentaron como resultado de la devaluación del peso argentino y también se incrementó el precio de los combustibles utilizados para generación. Los crecientes costos de generación combinados con el congelamiento de tarifas a usuario final decidido por la administración de ese momento, condujeron a un permanente déficit en las cuentas de CAMMESA y por ello se vio en dificultades para abonar las compras de energía a los generadores. Debido a este déficit estructural, la Secretaría de Energía ("SE") de ese entonces sancionó una serie de regulaciones para mantener el sistema eléctrico en funcionamiento a pesar del déficit.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Modificaciones a la normativa del mercado eléctrico mayorista

Resoluciones de Secretaría de Energía N°603/2024, N°27/2025, N°113/2025, N°143/2025, N°177/2025, N°227/2025, N°280/2025, N° 331/2025, N° 356/2025 y N° 381/2025.

Durante 2025 se han actualizado de manera mensual los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos, según lo dispuesto por diversas resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía.

En este sentido, con fecha 27 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N°603/2024, a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración sustituyendo los Anexos I a V de la Resolución N°387/2024 y disponiendo un aumento del 4% a partir del 1° de enero de 2025. Con posterioridad, por medio de las Resoluciones de Secretaría de Energía N° 27/2025, N°113/2025, N°143/2025, N°177/2025, N° 227/2025, N° 280/2025, N° 331/2025, N° 356/2025 y N° 381/2025 se actualizaron mensualmente los valores de remuneración correspondientes en un 4%, 1,5%, 1,5%, 2%, 1,5%, 1%, 0,4%, 0,5% y 0,5% respectivamente.

Resolución de Secretaría de Energía N° 21/2025

Con fecha 28 de enero de 2025 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 21/2025, en la que se establece que los nuevos proyectos de generación de energía eléctrica de fuente convencional, habilitados comercialmente a partir del 1 de enero de 2025 podrán celebrar contratos de abastecimiento en el Mercado a Término con Grandes Usuarios y Distribuidores. Adicionalmente, se deroga la Resolución SE N° 354/2020, modificando algunas consideraciones del Plan GasAr y las prioridades de consumo de gas natural en el Mercado Eléctrico. Se establece también que a partir del 1 de marzo de 2025 los generadores que venden su energía en el mercado spot pueden comprar su combustible, y el mismo será reconocido por CAMMESA según el costo variable de producción declarado y reconocido por el generador.

Se fija también el costo de la energía no suministrada en el MEM, con un valor máximo de 1500 USD/MWh cuando la misma supera el 10% de la demanda del sistema. Finalmente, se deroga el esquema de Energía Plus, manteniéndose vigentes los contratos existentes hasta su finalización.

Resolución de Secretaría de Energía N° 67/2025

Con fecha 17 de febrero de 2025 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución de la Secretaría de Energía N° 67/2025, por medio de la cual se autorizó la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional "Almacenamiento AlmaGBA", con el fin de celebrar contratos de almacenamiento con los agentes distribuidores del MEM Edenor S.A. y Edesur S.A. y con CAMMESA como garante de pago de última instancia, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado por esta resolución. Este nuevo sistema de almacenamiento de energía permitirá cubrir requerimientos de capacidad de corta duración y aportar servicios de reserva de rápida respuesta, como lo evidencian los sistemas de almacenamiento de energía eléctrica en baterías "Battery Energy Storage System".

Con fecha 15 de julio de 2025 se realizó la presentación de las ofertas. La Sociedad presentó un proyecto de 55 MW, el cual fue adjudicado a la Sociedad con fecha 1° de septiembre de 2025. La Sociedad ha entregado a CAMMESA cheques de pago diferido por un monto de 657 millones de pesos en garantía del mantenimiento de oferta para el proyecto adjudicado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 450/2025

Con fecha 7 de julio de 2025, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 450/25, mediante la cual el Poder Ejecutivo aprobó adecuaciones y modificaciones a las Leyes de Energía Eléctrica N° 15.336 y N° 24.065, que componen el Marco Regulatorio Eléctrico, en base a la delegación efectuada por la Ley de Bases (ver Nota 19).

En este sentido, el Poder Ejecutivo destacó que las bases de delegación se orientan a recuperar el objetivo de reducir la intervención del Estado Nacional en el sistema de precios y contrataciones a fin de brindar una mayor libertad a los actores privados y una mayor seguridad jurídica que asegure el suministro a largo plazo. Por otro lado, se consolida el régimen federal de energía eléctrica preservando la primacía del régimen regulatorio nacional respecto de disposiciones locales, a fin de no obstaculizar la libre circulación de la energía.

De esta forma, a través del Decreto N° 450/2025 se fijó un período de transición de 24 meses, para la modificación de las reglamentaciones y la normativa complementaria que resultara necesaria, en el cual la Secretaría de Energía debía desarrollar todas las acciones necesarias para una transición gradual, ordenada y previsible hacia los objetivos fijados en el art. 2 de la Ley N° 24.065 y la plena aplicación de dicha norma y su reglamentación. Asimismo, estableció que, durante el período de transición, la Secretaría de Energía dictaría las normas necesarias para su implementación.

Resolución de Secretaría de Energía N°400/2025

Con fecha 20 de octubre de 2025 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución de la Secretaría de Energía N°400/2025, por medio de la cual se aprobaron las “Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva”, con las que pusieron en ejecución las modificaciones a la normativa del MEM, previstas en el Decreto N° 450/2025, con aplicación a partir del 1 de noviembre de 2025.

El objetivo central de estas reglas es reformular el MEM para establecer un sistema de precios basado en costos marginales, descentralizar la gestión de combustibles y permitir que la demanda contrate su abastecimiento a través del Mercado a Término (MAT).

La Resolución N° 400/2025, entre sus principales puntos, establece lo siguiente:

- I. Categorías de demanda de las distribuidoras de energía, separándolas entre la demanda que puede contratar su abastecimiento (GUDI) y la demanda que no puede contratar (Residencial y no Residencial). Esta última será abastecida principalmente por la Generación Asignada, según se define a continuación.
- II. La Generación Asignada comprende las unidades de generación (i) con contratos de abastecimiento MEM vigentes, (ii) hidráulicas bajo concesión del Estado Nacional, (iii) hidráulicas de las entidades binacionales, (iv) nuclear, y (v) importaciones de energía realizadas en forma centralizada por el OED. La remuneración de la Generación Asignada seguirá en base a valores de contrato y/o de la regulación específica emitida por la SE. Las unidades de generación no calificadas como Generación Asignada se consideran Generación al Spot y podrán participar del esquema de remuneración de energía y potencia y del esquema de MAT que se describen en el acápite IV a continuación, a excepción de las centrales termoeléctricas en las que ENARSA tiene participación mayoritaria y de las unidades de generación de ciclos combinados con compromiso de disponibilidad de potencia en el marco del Acuerdo aprobado por la Resolución SE N° 59/2023, las que podrán dar por finalizado dicho acuerdo y comunicar su adhesión formal al régimen para participar del mismo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

- III. Se califica como Generación Nueva a todo el equipamiento de generación cuya habilitación comercial se hubiere producido a partir del 1° de enero de 2025.
- IV. Se define un esquema de gestión de combustibles y remuneración de energía y potencia para la Generación al Spot, de acuerdo a los siguientes términos:
- i. Gestión de combustibles:
- Descentralización de la gestión de combustibles (gas natural y alternativos) por parte de los generadores.
 - Gas Natural (GN): Mientras esté vigente el Plan Gas (hasta 2028), los generadores pueden acceder a un "GN Acuerdo" administrado centralizadamente por CAMMESA/ENARSA. Sin embargo, se habilita la gestión propia del GN, mientras que la gestión completa de combustibles será obligatoria a partir del 1 de enero de 2029.
 - Los generadores con gestión propia de combustibles deben declarar su Costo Variable de Producción (CVP) libremente, sujeto a rangos de referencia, para competir en el despacho y recuperar costos (incluido el combustible).
 - A los generadores sin gestión propia de combustibles se les aplicarán costos de referencia y no accederán al esquema de rentas marginales. Su remuneración de potencia se reducirá gradualmente hasta eliminarse a partir de 2028, salvo cuando sean despachados.
- ii. Remuneración de la Generación al Spot:
- La remuneración busca valorizar tanto el costo ofertado (CVP) como la renta marginal, incentivando la competencia.
 - Fórmula de Remuneración:

Precio de Remuneración Horario = CVP + Renta Marginal Adaptada (RMA), donde $RMA = (\text{Costo Marginal Horario} \times \text{Factor de Pérdida} - \text{CVP}) \times \text{Factor de Renta Adaptado (FRA)}$.

El FRA es el porcentaje de la renta marginal que se remunera; aumenta gradualmente para la generación térmica, hidroeléctrica y renovable existente (es decir, anterior a 2025) desde 0,15 en 2025 hasta 0,35 en 2028, mientras que para la Generación Nueva y la que incorpore transporte firme de GN, el FRA es igual a 1 (acceso total a la renta).
 - Mínimos de Renta: Se establecen mínimos de renta expresados en USD por MWh para la generación térmica, hidráulica y renovable existente.
- iii. Remuneración de la Potencia:
- Potencia Puesta a Disposición (PPAD): Se remunera en las Horas de Remuneración de Potencia (HRP, típicamente 90 horas por semana) a razón de USD 12 / MW disp hrp (con factores multiplicadores según el combustible y la estación).
 - Servicio de Reserva de Confiabilidad Base (SRC Base): Pago de 1.000 USD / MW mes por potencia disponible a la generación térmica existente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

- Servicio de Reserva de Confiabilidad Adicional (SRC Adicional): Pago diferencial de 9.000 USD / MW mes a la Generación Nueva hidrotérmica o de almacenamiento de bajo factor de uso en nodos requeridos por el SADI.
- iv. Asignación de demanda y precios:
- Se divide la demanda de distribuidores y se reorienta la señal de precios
 - Demanda Estacionalizada de Distribuidores: comprende demanda Residencial (prioridad 1) y No Residencial (prioridad 2) y será abastecida por la Generación Asignada. Los costos mayoristas para esta demanda reflejarán los costos medios de la Generación Asignada.
 - Demanda Spot (Grandes Usuarios, Demanda No Cubierta): Se le aplicarán precios que reflejen los costos del sistema, con una participación gradual del Costo Marginal Horario.
- v. Mercado a Término (MAT):
- Se impulsa el MAT de energía y potencia como principal mecanismo de contratación, con el objetivo de permitir que la demanda (Distribuidores y Grandes Usuarios) contrate libremente su abastecimiento con generadores, obteniendo respaldo físico y estabilidad de precios.
 - La generación térmica e hidráulica existente tiene límites en su capacidad de contratar con Grandes Usuarios (máximo 20% de su producción mensual) hasta el 1 de enero de 2030.
 - MAT Potencia: Permite a los demandantes respaldar sus requerimientos de potencia en HRP mediante contratos, descontándose de su obligación de compra de potencia puesta a disposición en el Spot.
- V. Toda nueva demanda en el MEM que se encuentre conectada en forma directa al Sistema de Transporte en Alta Tensión, y que represente un incremento relativo que exceda en al menos un 0,5% de la demanda media del MEM, deberá acompañar a su solicitud de acceso al MEM y a la capacidad de transporte, la presentación de un plan de abastecimiento que asegure (i) al menos un 80% de nueva producción de energía; y (ii) respaldo físico de potencia suficiente para cubrir hasta un 80% de su consumo.

17. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad se incluye en la Nota 19 a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Técnicas de valuación

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, y las deudas y préstamos corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

- Los valores razonables de los otros activos financieros se aproximan a sus valores en libros.
- Los valores razonables de las inversiones en sociedades y las deudas y préstamos no corrientes que devengan intereses a tasa fija se aproximan a sus valores de libros.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que son distintas de los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1. Son observables en relación con el activo o pasivo, durante la mayor parte de la vigencia del activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente y variarán en función de los factores específicos al activo o pasivo.
- Nivel 3: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable del mercado.

No hubo transferencias entre las jerarquías ni variaciones significativas en el valor de los activos.

18. GARANTIAS OTORGADAS

Central Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado financiado hasta la suma de USD 120.605.058. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, el saldo de la deuda asciende a USD 52.015.683.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. de la que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de operación y gerenciamiento del mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y Timbúes. Por otra parte, las LVFVD oportunamente cedidas en garantía fueron íntegramente pagadas por los respectivos fideicomisos, de modo que han dejado de cumplir dicha función de garantía. Los Fideicomisos deberán transferir los activos fideicomitidos a TMB y TSM.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Gerenciamiento de Construcción de la Central Vuelta de Obligado y cedió en garantía, en relación con eventuales resarcimientos, el 100% de las LVFVD de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascendían a pesos 10.225.704 al 30 de septiembre de 2025.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07, a favor de CAMMESA, en garantía de la devolución de los fondos recibidos a fin de atender necesidades operativas impostergables para el funcionamiento de la central, instrumentado en el contrato celebrado el 18 de agosto de 2016. A los mismos fines de garantía, cedió a favor de CAMMESA el 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista. Con motivo del pago total de la deuda, la Sociedad ha solicitado a CAMMESA la cancelación de la prenda.

La Sociedad ha entregado a CAMMESA cheques de pago diferido por un monto de 657 millones de pesos en garantía del mantenimiento de oferta para proyectos adjudicados en el marco de la Resolución n° 67/25 de la Secretaría de Energía para celebrar contratos de generación de almacenamiento (AlmaGBA).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

19. MEDIDAS EN LA ECONOMÍA ARGENTINA

Con fecha 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional las cuales emitieron una serie de medidas entre cuyos principales objetivos se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, en diciembre de 2023 se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

Durante 2024 y 2025 el gobierno nacional ha tomado acciones para lograr el equilibrio fiscal, lo cual le permitió alcanzar en un corto plazo un superávit primario y financiero respecto del Producto Bruto Interno, e iniciar un proceso de desaceleración de la inflación.

Sanción de la Ley N° 27.742 “Ley de Bases”

Con fecha 28 de junio de 2024 se sancionó la Ley de N° 27.742 (“Ley de Bases”), la cual entró en vigencia luego de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

En materia energética, la Ley de Bases modifica leyes que hacen al marco regulatorio de los hidrocarburos, el gas natural, los biocombustibles, la energía eléctrica, entre otros. Estos cambios se proyectan con la intención de reconfigurar la relación entre el Estado y el mercado, con el objetivo de darle mayor preeminencia a la iniciativa privada a los fines de ganar en términos de competitividad y maximizar la renta obtenida.

En este sentido, la Ley de Bases faculta al Poder Ejecutivo a modificar las Leyes Nro. 15.336, de Energía Eléctrica y Nro. 24.065 Marco Regulatorio de la Energía Eléctrica, debiendo garantizar las siguientes bases:

- El libre comercio internacional de energía eléctrica.
- La libre comercialización, competencia y ampliación de los mercados, y la posibilidad de que el usuario final pueda elegir su proveedor.
- La explicitación de los diferentes conceptos a pagar por el usuario final.
- El desarrollo de infraestructura de transporte de energía eléctrica mediante mecanismos abiertos, transparentes, eficientes y competitivos.
- La revisión de las estructuras administrativas del sector eléctrico, modernizándolas y profesionalizándolas.

La Ley de Bases fusiona los entes reguladores del gas y la electricidad (ENRE y Enargas) en un solo Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que tendrá las mismas funciones. En este sentido, con fecha 7 de julio de 2025 el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 452/2025, mediante el cual se constituyó dicho ente.

Mercado de cambios

A partir de diciembre 2019, el BCRA había emitido una serie de comunicaciones por las que se extendieron con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA que incluían regulaciones sobre exportaciones, importaciones y la autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos, así como también otras restricciones a la operación en el mercado de cambios. En particular, se estableció la necesidad de refinanciación de los endeudamientos financieros con el exterior que reunieran ciertas condiciones. Estas normas hicieron necesaria la celebración de adendas al contrato de préstamo celebrado con Mitsubishi Corporation, según se describe en la Nota 11.4.1.

Luego de la asunción de las nuevas autoridades del gobierno nacional el 10 de diciembre de 2023, se redujeron las restricciones para el pago de las importaciones con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023, mientras que se mantuvieron algunas de las restricciones impuestas por el BCRA al acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (“MULC”) y a la operación en el mercado de cambios.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Posteriormente, con fecha 11 de abril de 2025 el gobierno nacional dispuso un conjunto de medidas destinadas a aliviar el marco regulatorio que rige el acceso al mercado de cambios. Estas medidas incluyen: (i) el establecimiento de una banda de tipo de cambio flotante dentro de la cual el dólar estadounidense puede fluctuar en el mercado de cambios; la banda inicial se fijó entre 1.000 pesos y 1.400 pesos, con sus límites ajustándose a una tasa mensual del 1%; (ii) la eliminación del programa que permitía la liquidación de los ingresos por exportaciones utilizando un mecanismo dividido de 80% a través del mercado de cambios y 20% a través del mercado financiero; (iii) la eliminación de las restricciones cambiarias aplicables a individuos, incluyendo el límite de compra mensual de 200 dólares estadounidenses en el mercado de cambios, así como las restricciones cruzadas contenidas en la Comunicación "A" 7340 del BCRA, (sin perjuicio de que, mediante Comunicación "A" 8336, el BCRA estableció nuevas restricciones cruzadas para personas humanas, en virtud de la cual, desde la fecha de acceso al MULC por parte de una persona humana y durante los 90 días siguientes, dicha persona no podrá concertar compras de títulos valores con liquidación en moneda extranjera, ya sea de manera directa o indirecta o por cuenta y orden de terceros) eliminándose además el recargo impositivo que se aplicaba a la compra de moneda extranjera en el mercado de cambios (manteniéndolo para el turismo y pagos con tarjeta de crédito); (iv) la autorización de distribución de dividendos por parte de empresas argentinas a accionistas extranjeros con respecto a los ejercicios fiscales que comiencen en 2025; (v) una flexibilización de los términos de pago para las transacciones de comercio exterior; y (vi) una eliminación por única vez del período de retroactividad de 90 días bajo la Comunicación "A" 7340 aplicable a entidades jurídicas, permitiendo que dichas entidades reanuden el acceso al mercado de cambios bajo condiciones normales.

Plan de fomento de inversiones

A fin de impulsar la matriz productiva y a la vez generar empleo y recursos fiscales, el gobierno nacional ha implementado durante 2024 el "Régimen de Incentivos para las Grandes Inversiones" (RIGI), instaurado por medio de la Ley de Bases, el cual otorgará beneficios impositivos, accesos a las divisas para importar y, bajo ciertas condiciones, permitirá remitir utilidades, a aquellos proyectos de inversión que se presenten y aprueben correspondientes a ciertos sectores estratégicos, capaces de generar exportaciones en el mediano y largo plazo.

20. HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, que puedan afectar significativamente a dichos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE LOS PERÍODOS FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, 2024, 2023, 2022 Y 2021

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros ante ese Organismo, el Directorio informa:

1. COMENTARIOS GENERALES

Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2025 la Sociedad registró una ganancia operativa de \$ 14.460,47 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio del año 2024 dicho resultado fue una ganancia de \$ 12.040,67 millones.

Como principales causas de esta variación podemos mencionar: los menores gastos operativos producto del Acuerdo con Cammesa – Resoluciones SE N°58/2024 y 66/2024 del año 2024 y el menor costo de ventas por una menor depreciación de propiedades, planta y equipo. Estos efectos se vieron compensados parcialmente por a) los mayores costos por mantenimiento producto de la parada programada del ciclo combinado Mitsubishi, b) un menor ingreso operativo por menores intereses de clientes principalmente por los créditos de CVO y un menor ingreso por descuento de deuda comercial y c) mayores gastos de administración y comercial.

La ganancia operativa mencionada anteriormente se ve disminuida por los resultados financieros cuyas principales causas son: el menor resultado positivo por la exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda y mayores costos financieros producto de una mayor diferencia de cambio de pasivos. Estos efectos se vieron compensados parcialmente por un mayor resultado positivo por el resultado por tenencias de activos financieros y un menor resultado negativo por intereses por deudas y préstamos.

Como consecuencia de lo anterior, se registró una ganancia neta antes de impuesto para los nueve meses del ejercicio 2025 de \$ 6.000,76 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio 2024 fue una ganancia de \$23.424,62 millones.

En resumen, las principales causas de la disminución de la ganancia neta antes de impuestos del período fueron: el menor resultado positivo por la exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda, un menor ingreso operativo por menores intereses de clientes principalmente por los créditos de CVO, un menor ingreso por descuento de deuda comercial, y los mayores costos por mantenimiento. Estos resultados se vieron compensados parcialmente por los menores gastos operativos producto del Acuerdo con Cammesa – Resoluciones SE N°58/2024 y 66/2024 del año 2024, un mayor resultado positivo por el resultado por tenencias de activos financieros y un menor resultado negativo por intereses por deudas y préstamos.

La ganancia neta de los primeros nueve meses del ejercicio 2025 fue equivalente a \$ 4,559 por acción comparado con una pérdida neta de \$ 9,091 por acción para el mismo período del año 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN CONTABLE RESUMIDA

Según lo dispuesto por el artículo 4º del Capítulo III, del Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), se presentan los saldos comparativos hasta cinco períodos, ambos en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre.

2.1. Estructura patrimonial comparativa al 30 de septiembre de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021

	30-09-2025	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2022	30-09-2021
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Activo no corriente	176.890.964	166.999.872	257.531.280	331.314.198	489.341.978
Activo corriente	92.984.859	83.396.440	121.152.213	104.388.441	167.960.111
Total	269.875.823	250.396.312	378.683.493	435.702.639	657.302.089
Patrimonio	167.517.204	149.215.253	281.896.873	299.614.224	365.534.883
Pasivo no corriente	68.607.637	60.258.345	55.959.989	53.697.106	136.137.898
Pasivo corriente	33.750.982	40.922.714	40.826.631	82.391.309	155.629.308
Subtotal	102.358.619	101.181.059	96.786.620	136.088.415	291.767.206
Total	269.875.823	250.396.312	378.683.493	435.702.639	657.302.089

2.2. Estructura de resultados comparativa al 30 de septiembre de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021

	30-09-2025	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2022	30-09-2021
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Resultado operativo	14.460.472	12.040.666	(3.984.758)	5.558.687	17.465.834
Resultados financieros netos	(9.310.266)	(10.779.485)	(24.438.440)	(18.472.807)	(6.688.869)
RECPAM	850.553	22.163.442	(1.815.639)	24.809.786	15.205.231
Impuesto a las ganancias	(2.800.573)	(30.444.862)	(5.108.410)	19.447.525	(26.493.906)
Resultado neto del período	3.200.186	(7.020.239)	(35.347.247)	31.343.191	(511.710)
Otros resultados integrales					
Netos	-	638.443	-	295.460	638.854
Resultado integral total neto del período	3.200.186	(6.381.796)	(35.347.247)	31.638.651	127.144

2.3. Estructura de flujos de efectivo comparativa al 30 de septiembre de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021

	30-09-2025	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2022	30-09-2021
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Fondos generados por las actividades de operación	22.262.832	22.547.076	45.618.347	108.722.723	52.104.747
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(17.119.714)	(18.726.463)	(29.136.019)	(86.830.266)	(29.646.229)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	(3.660.367)	(4.293.477)	(4.015.413)	(12.016.370)	(22.004.835)
Total (disminución) aumento de fondos del ejercicio	1.482.751	(472.864)	12.466.915	9.876.087	453.683

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA Tº 410 Fº 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

3. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES FÍSICAS) (NO CUBIERTO POR EL INFORME DEL AUDITOR)

	30-09-2025	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2022	30-09-2021
Energía Producida	2.906	2.465	2.636	2.782	3.224
Energía Comprada	-	-	-	-	-
Energía vendida en el mercado local	2.906	2.465	2.636	2.782	3.224

4. ÍNDICES FINANCIEROS

	30-09-2025	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2022	30-09-2021
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2,76	2,04	2,97	1,27	1,08
Solvencia (Patrimonio / Pasivo Total)	1,64	1,47	2,91	2,20	1,25
Inmovilización del capital (Activo no Corriente / Total del Activo)	0,66	0,67	0,68	0,76	0,74
Rentabilidad	(0,04)	(0,05)	0,10	0,07	-

5. PERSPECTIVAS FUTURAS (NO CUBIERTO POR EL INFORME DEL AUDITOR)

A futuro, la Compañía se focalizará en continuar la mejora de su eficiencia, no sólo en lo que respecta al manejo de las unidades de generación, sino también en la administración de sus recursos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
CENTRAL COSTANERA S.A.
CUIT N° 30-65225424-8
Domicilio legal: Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Central Costanera S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, (b) el estado del resultado integral por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2025, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, tal como fueron emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 4 de la “Reseña Informativa sobre los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2025”, presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la CNV, surge de i) los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025 adjuntos, ii) de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 y 2023, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales, emitimos sus respectivos informes con fecha 5 de noviembre de 2024 y 9 de noviembre de 2023, respectivamente, y iii) de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022 y 2021, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales otros auditores emitieron sus respectivos informes de revisión de fecha 26 de octubre de 2022 y 27 de octubre de 2021, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.
- (d) Al 30 de septiembre de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$395.372.039, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
5 de noviembre de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CENTRAL COSTANERA S.A.

Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de BYMA”), hemos examinado los estados financieros condensados intermedios adjuntos de CENTRAL COSTANERA S.A. que comprenden: (a) al estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, (b) el estado de resultados y del resultado integral por el período de nueve meses finalizado 30 de septiembre de 2025, y el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor independiente del auditor externo Diego H. Christensen, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de fecha 05 de noviembre de 2025, emitidos de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Conclusión

3. Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 5 de noviembre de 2025 que emitió el contador Diego H. Christensen, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., mencionados en el párrafo 1., nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el párrafo 1., no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) Los estados financieros condensados intermedios indicados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - b) Los estados financieros condensados intermedios indicados en el párrafo 1. se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
 - c) Hemos leído la “Reseña Informativa sobre los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021” sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular.
 - d) Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley General de Sociedad, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
5 de noviembre de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de noviembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 05/11/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: CENTRAL COSTANERA S.A.

CUIT: 30-65225424-8

Fecha de Cierre: 30/09/2025

Monto total del Activo: \$269.875.823.000,00

Intervenida por: Dr. DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Contador Público (Universidad Nacional del Centro de la Pcia de Buenos Aires)

CPCECABA T° 410 F° 165

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

817244

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
wfdvbrft

